

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2813515**

#### EXTRACTO

FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, Prat #470, Oficina 3, certifica que por escritura de fecha 23 de Marzo del año 2026, ante la Notario Público Suplente doña Denise Fajardo Fajardo, Repertorio N° 1.927-2026, Yolanda de Lourdes Gaitero Monardes, cédula nacional de identidad N° 4.985.564-8, domiciliada para estos efectos en Dieciocho de Septiembre N° 493, Playa Blanca, comuna y Región de Antofagasta, y de paso por ésta; Verónica Patricia Oyarzun Gaitero, cédula nacional de identidad N° 7.637.655-7, domiciliada para estos efectos en Santa Verónica N° 2330, comuna y Región de Antofagasta, y de paso por ésta; Claudia Lorena Oyarzun Gaitero, cédula nacional de identidad N° 9.718.725-8, domiciliada para estos efectos en Arturo Prat Chacón N° 2272, departamento 1103, Edificio Trinidad, Condominio Las Antillas, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, y de paso por ésta; y Jorge Alberto Oyarzun Gaitero, cédula nacional de identidad N° 9.734.652-6, domiciliado para estos efectos en Dieciocho de Septiembre N° 493, Playa Blanca, comuna y Región de Antofagasta, y de paso por ésta, constituyeron una sociedad por acciones cuyo estatuto extracto: Nombre: INVERSIONES OG SpA; Duración: indefinida; Domicilio: Antofagasta. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: /a/ La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, cuotas de fondos de inversión, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; /b/ La participación como inversionista en toda clase de negocios, sociedades o empresas o la constitución o desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; /c/ La compraventa, comercialización, arrendamiento, corretaje u otra forma de explotación de toda clase de predios y/o bienes raíces para fines habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas o forestales, ya sea de bienes raíces urbanos o rurales; y /d/ En general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que sean conducentes a la consecución de los fines sociales. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000, el que se encuentra dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, todas de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Antofagasta, 12 de Mayo de 2026.

**CVE 2813515**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)